

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO PARA ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING DE TRES MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS FRÍAS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LAS MISMAS EN EL CAMINO LEBANIEGO

Exp. FCL197-22

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, DEL CONTRATO PARA ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING DE TRES MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS FRÍAS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LAS MISMAS EN EL CAMINO LEBANIEGO

En el expediente de contratación de referencia, la Mesa de Contratación, designada en resolución del 7 de febrero de 2023, corregida el 18 de noviembre, ha elevado a este Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa “*EDUARDO FERNANDO MARTÍNEZ ORTIZ (RVENDING)*” con las siguientes condiciones a tenor de la oferta ÚNICA presentada y de los pliegos que rigen la licitación:

PRECIO: 21.000 €

IVA: 4.410 €

TOTAL: 25.410 € (cuota mensual de 26,62 €).

En virtud de lo dispuesto en el art. 145 de la LCSP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el Órgano de Contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa indicada en el apartado III.5 (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR) del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación.

Por tanto, en virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- ACEPTAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN ELEVADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LA EMPRESA “*EDUARDO FERNANDO MARTÍNEZ ORTIZ*”

(RVENDING)" con las condiciones siguientes, las cuales se ajusta a los términos previstos en la oferta presentada por la misma, y a los pliegos que rigen el contrato:

PRECIO: 21.000 €

IVA: 4.410 €

TOTAL: 25.410 € (cuota mensual de 26,62 €).

SEGUNDO.- Ordenar a los servicios correspondientes requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa indicada en el apartado III.5 (DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR) del Pliego de Condiciones Particulares que rige la contratación.

En Santander a 27 de febrero de 2023

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO



D. MANUEL BAHÍLLO MARTÍN